



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 754

CHILLÁN VIEJO, 28 ENE 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2022 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 10/01/2022 de Funcionaria Sra. María Contreras Sandoval, Trabajadora Social y al Sr. Mario Villalba Puerta, Director (S) ambos del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicitan asistir a Programa de Promoción año 2022 DESAMU, el día 13/01/2021 en jornada de 15:00 horas en adelante, el cual se realizará en el Salón Pedro Lagos de la Casa de la Cultura.

c) Autorización dada por la Sra. Directora (R) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por la Srta. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 27/01/2022.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- AUTORIZESE a los funcionarios Sra. María Contreras Sandoval, C.I. N° 1 [REDACTED]. Trabajadora Social y al Sr. Mario Villalba Puerta, C.I. N° [REDACTED] Director (S) ambos del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicitan asistir a Programa de Promoción año 2022 DESAMU, el día 13/01/2021 en jornada de 15:00 horas en adelante, el cual se realizará en el Salón Pedro Lagos de la Casa de la Cultura.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular patente JK TS - 65 conducido por la Sra. María Contreras Sandoval y el Sr. Mario Villalba Puerta viajará en vehículo particular patente JD TW – 53.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/GES/OMC/CSN/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RR.HH..



20 ENE 2022